



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 049

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/05/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Visualizar	PR/SUS
68001 40 03 019 2002 00397 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA	LUZ FANNY ROJAS MOSQUERA	Auto Rechaza Recurso de Reposición SOBRE AUTO QUE RESOLVIO REPOSICION. Además Realiza Correcciones de forma solicitada a providencia del 21/04/2023	15/05/2023	Ver Auto	S.R
68001 40 03 014 2019 00059 01	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COASISTIR	CLAUDIA MARCELA QUITIAN RUEDA	Auto termina proceso por Pago	15/05/2023	Ver Auto	S.R
68307 40 89 001 2019 01031 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RAMON JOYA ARENALES	Auto Nombra Curador Ad - Litem	15/05/2023	Ver Auto	M.E
68307 40 89 001 2020 00244 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NESTOR JAVIER TOLOZA MARTINEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem	15/05/2023	Ver Auto	M.E
68307 40 03 001 2021 00871 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANTONIO ANDRES BELTRAN CASTAÑEDA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	15/05/2023	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2021 00903 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FREDDY ALBERTO SOLANO SOLANO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	15/05/2023	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2022 00882 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ZAIRA RUIZ HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	15/05/2023	Ver Nota	S.R
68307 40 03 001 2022 00882 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ZAIRA RUIZ HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/05/2023	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2023 00240 00	Ejecutivo Singular	COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS S.A.	JEGO CLEAN S.A.S.	Retiro demanda	15/05/2023	Ver Auto	M.E
68307 40 03 001 2023 00279 00	Secuestros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LADY DIANA TRIGOS REY	Retiro demanda	15/05/2023	Ver Auto	M.E

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO